



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN LUIS

**ACUERDO DE CONCEJO N°059-2023-CM/MDSL**

San Luis de Cañete, 20 de noviembre de 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE CAÑETE.**

**VISTO:**

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal aprobó el siguiente acuerdo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo Único de la Ley N.º 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 10º numeral 2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones y obligaciones de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que el acuerdo son decisiones que toma el Concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de noviembre de 2023, los Miembros del Concejo Municipal de San Luis Cañete, aprueban los siguientes pedidos;

Que, estando a las consideraciones en el presente acuerdo de los Regidores del Pleno de Concejo Municipal de San Luis Cañete, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas en artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el Pleno de Concejo; con dispensa de la aprobación del acta.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, los pedidos de los Regidores de la Municipalidad Distrital de San Luis Cañete, los pedidos son los siguientes:

**Pedido del regidor Miguel Ramos Aquije:**

1. Pido que se elabore un plan sobre los recolectores, ya que el camión recorre 2 veces por semana y no se abastece para recoger la basura ya que tenemos sectores críticos, que se instale en puntos estrategico puede ser este año o en caso no hubiera presupuesto ya será el otro año. Aprobándose por unanimidad.

**Pedido de la regidora Frida Milagros Yucra Espilco:**

1. En mi calidad de comisión de transporte, pido un informe situacional del área de transporte, que se adjunte las Resoluciones, Contrato, cuantas papeletas se emitieron y cuanto ha sido la recaudación y el reglamento con el cual se está trabajando en dicha área, cuando tenga listo se convoque a una reunión y me explique punto por punto. Aprobándose por unanimidad.

2. Pido un informe situacional de la Gerencia Servicios Públicos todo que se relacione se me informe. Aprobándose por unanimidad.

3. Ya estamos próximo al Aniversario del pueblo y las vacaciones útiles, solicite que se elabore un proyecto para los jóvenes donde no cuenta con medios para cubrir los gastos de sus estudios superiores, le solicite al Gerente de Desarrollo Social para que elabore un plan sobre los talleres, donde esos jóvenes necesitan el apoyo y son del distrito de San Luis, y puedan apoyarse con los talleres de la Municipalidad. Aprobándose por unanimidad.

**Pedido del regidor Mario Olindo Soto Huaraca:**



1. Solicito un informe del proyecto de Caitro Soto, como son los siguientes documentos, termino de referencia, ficha de actividades, resolución que aprueba la disponibilidad presupuestal con su informe y certificación presupuestal y cuadro comparativo, cotizaciones, consulta RUC del proveedor, RNP, la experiencia del proveedor, la propuesta técnica ganadora, anexos y declaraciones juradas del proveedor, informe de conformidad de servicios, factura emitidas por el proveedor, y las ordenes de servicio. Aprobándose por unanimidad.

2. Solicito un informe detallado del proyecto de la Asociación Beatita Melchorita. Aprobándose por unanimidad.

3. Solicito un informe general como fue aprobado el Tusne. Aprobándose por unanimidad.

La última sesión fue el 31 de octubre ya pasaron mas 12 días y hasta la fecha no tenemos respuesta de los pedidos de la anterior Sesión de Concejo.

**Pedido de la regidora Denisse Geraldine Rojas Meneses:**

1. Solicito información referente al proyecto de Caitro Soto. Aprobándose por unanimidad.

2. Solicito información copia del Expediente Técnico de Mantenimiento del PRONOEI de Vista Alegre del Centro Poblado de la Quebrada, se requiere las siguientes copias:

Requerimiento del servicios, termino de referencia del servicio, ficha técnica de actividad, Resolución de Alcaldía o Gerencial que aprueba los mantenimientos, disponibilidad presupuestal con su respectivo informe, certificación presupuestal e informe de estudio de mercado, propuesta económica, formato de cuadro comparativo de precios, fichas RUC de proveedor, RNP formato de declaración jurada y anexos, orden de servicio, conformidad de servicio y su informe, factura de proveedor, comprobante de pago SIAF. Aprobándose por unanimidad.

3. Solicito copia del informe de la Gerencia de Infraestructura el Informe N° 22-2023 GMSRL con respecto a la Carta N° 156-2023 SG de Secretaria General, la copia de la recepción de las observaciones levantadas del proyecto "Mejoramiento de Transitabilidad Peatonal del Centro Poblado la Quebrada Distrito de San Luis, con N° CUI 2499469". Aprobándose por unanimidad.

4. He visto basuras por la pista y podemos hacer una campaña con los regidores y trabajadores para el recojo de basuras en la antigua panamericana sur. Aprobándose por unanimidad.

5. Solicito copia fedateada del Acta de la Sesión de Concejo y me amparo en art. 13. 10 del Reglamento Interno de Concejo Municipal en la cual son 15 días hábiles bajo responsabilidad funcional. Aprobándose por unanimidad.

**Pedido de la regidora Rosaling Brenda Aquino Gutiérrez:**

1. Solicito información de todo el personal que trabaja en la municipalidad su modalidad de contrato. Aprobándose por unanimidad.

2. Solicito el Expediente Técnico, su modalidad de contratación de los servicios públicos de integración económica y social de la plaza de armas de nuestro distrito de San Luis y demás como están solicitando mis colegas y se cumpla los pedidos dentro del plazo. Aprobándose por unanimidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, atender dichos pedidos en el plazo de 10 días hábiles, contabilizadas a partir del día siguiente de la notificación, debiendo remitir informe de las atenciones y acciones realizadas.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a la Oficina de Tecnología de la Información (TIC) y Transparencia la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis – Cañete.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS  
CAÑETE

Ing. Zósimo Infanzón De La Cruz  
ALCALDE